

SERVICIOS O PRODUCTOS

PRÉSTAMOS PERSONALES

Es una operación de inversión conceptualizada como un Servicio que presta el Instituto a sus participantes activos e inactivos, así como a los Jubilados y Pensionados del sistema que llenen los requisitos exigidos.

Los Préstamos Personales son los siguientes:

- Préstamo Personal Sin Aval (Sobre Aportaciones)
- Préstamo Personal Con Aval
- Préstamo Personal Crédito ya!
- Préstamo personal Crédito Vacacional
- Préstamo para Consolidación de Deudas
- Préstamo para la Vivienda

PRÉSTAMOS PARA LA VIVIENDA

El programa de Préstamos para la Vivienda, tiene por objeto el otorgar financiamiento a los participantes activos, y en su caso a los jubilados. Las solicitudes se tramitarán y resolverán, a través del Departamento de Préstamos para la Vivienda, en el cual se le darán los requisitos previamente establecidos para cada uno de destinos antes mencionados.

CONSOLIDACIÓN DE DEUDAS

Es un servicio o producto que se ofrece a Participantes del sistema, que estando en la Central de Riesgos, reúnen las condiciones y requisitos de elegibilidad, siempre y cuando el destino del Préstamo sea para la consolidación parcial o total de deudas e cuyo caso el pago se destine al Préstamo otorgado, será emitido por el Instituto a favor de la(s) Institución(es) con la(s) cual(es) el participante está consolidando deudas. Asimismo, si en función de la capacidad de pago y demás requisitos, el participante califica para un Préstamo Personal mayor, podría incluir el diferencial de la deuda a consolidar.



LIC. DILCIA AGUIRRE
DIVISION DE PRÉSTAMOS